



Referencia: Celebraciones litúrgicas en Fiestas Patrias

Santiago, viernes 11 de septiembre de 2020

Queridos hermanos sacerdotes:

Junto con saludarlos cordialmente, y por especial encargo del Arzobispo de Santiago, les escribo a propósito de las excepciones que estableció la autoridad sanitaria para Fiestas Patrias.

Como señala una reciente instrucción sanitaria del Ministerio de Salud, durante los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de septiembre de 2020, excepcionalmente, solo se permitirán reuniones de máximo cinco personas en espacios cerrados y diez personas en espacios abiertos, en comunas que estén en “Paso 2 – Transición”; “Paso 3 – Preparación”; “Paso 4 - Apertura inicial” y “Paso 5 - Apertura Avanzada”.

Por lo tanto, las eucaristías que se celebren los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de septiembre de 2020, excepcionalmente, deberán tener un aforo máximo de cinco personas, con excepción de las comunas que están en “Paso 1- Cuarentena”, las que mantienen la restricción de no poder celebrar misa con presencia física de fieles.

En otro orden de cosas les informo que, excepcionalmente, el tradicional *Te Deum* de Fiestas Patrias se realizará en el Santuario de la Inmaculada Concepción, en el Cerro San Cristóbal.

Deseándoles a todos unas felices Fiestas Patrias y confiando su ministerio a la protección de la Virgen del Carmen, su servidor en Cristo,



P. Cristian Roncagliolo Pacheco

+ Cristián Roncagliolo Pacheco
Vicario General y Moderador de la Curia